



# Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes



## **Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes**

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima - Perú  
Teléfono: 613-0707  
Página web: [www.unicef.org/peru](http://www.unicef.org/peru)

Foto de carátula:  
©UNICEF Perú/Ouvrard C.  
©UNICEF Perú/García R.  
©UNICEF Perú/Vilca J.

Diseño y diagramación:  
Rubén Colonia

Lima, diciembre de 2020

Elaboración de contenidos:

El análisis e integración de la información estuvo a cargo de Ricardo Montero, y la revisión y retroalimentación técnica de Vanessa Chagua, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Gisela Gonzales, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); José Velásquez, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); Norma Eyzaguirre, del Ministerio de Educación (MINEDU); Lupe Vargas, del Ministerio de Salud (MINSA); Wendy Albán y Alexander Rodríguez, de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP); y Ana María Güémez y Carlos Calderón, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los comentarios y opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente la posición institucional del MINEDU, MINSA, MIDIS, MEF, MIMP, de la MCLCP o de UNICEF. Esta publicación puede ser copiada y citada, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Agradecemos el apoyo del Gobierno de Canadá para la elaboración de esta publicación.

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Listas de tablas y diagramas</b>                                 | <b>4</b>  |
| <b>Acrónimos y abreviaciones</b>                                    | <b>5</b>  |
| <b>1. Introducción</b>  | <b>6</b>  |
| <b>2. Metodología utilizada para estimar el GPNNA</b>               | <b>8</b>  |
| 2.1 Definiciones del gasto público en niñas, niños y adolescentes   | 8         |
| 2.2 Actualización de cadenas de gasto                               | 11        |
| 2.3 Actualización de ponderadores                                   | 13        |
| a) Ponderadores por edades  | 13        |
| b) Ponderadores por distritos                                       | 14        |
| c) Ponderadores por resultado del PNAIA                             | 14        |
| <b>3. Resultados de la aplicación de la metodología actualizada</b> | <b>15</b> |
| <b>4. Conclusiones</b>  | <b>26</b> |
| <b>5. Anexos</b>  | <b>28</b> |

## Listas de tablas

---

|                     |  |           |
|---------------------|--|-----------|
| <b>Tabla N° 1:</b>  | Clasificación temática de los derechos de la niñez   | <b>10</b> |
| <b>Tabla N° 2:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva. PIA (Millones de S/)  | <b>15</b> |
| <b>Tabla N° 3:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva. PIM (Millones de S/)  | <b>16</b> |
| <b>Tabla N° 4:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva. Devengado (Millones de S/)                                  | <b>16</b> |
| <b>Tabla N° 5:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según función.<br>Devengado (Millones de S/)                 | <b>17</b> |
| <b>Tabla N° 6:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según categoría de gasto.<br>Devengado (Millones de S/)      | <b>18</b> |
| <b>Tabla N° 7:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según tipo de transacción.<br>Devengado (Millones de S/)     | <b>18</b> |
| <b>Tabla N° 8:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según etapa del ciclo de vida.<br>Devengado (Millones de S/) | <b>19</b> |
| <b>Tabla N° 9:</b>  | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según programa presupuestal.<br>Devengado (Millones de S/)   | <b>20</b> |
| <b>Tabla N° 10:</b> | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según derecho.<br>Devengado (Millones de S/)                 | <b>23</b> |
| <b>Tabla N° 11:</b> | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según nivel de gobierno.<br>Devengado (Millones de S/)       | <b>24</b> |
| <b>Tabla N° 12:</b> | GPNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según departamento.<br>Devengado (Millones de S/)            | <b>24</b> |

## Lista de diagramas

---

|                       |  |           |
|-----------------------|--|-----------|
| <b>Diagrama N° 1:</b> | Estructura funcional del gasto público                               | <b>9</b>  |
| <b>Diagrama N° 2:</b> | Estructura programática del gasto público                            | <b>9</b>  |
| <b>Diagrama N° 3:</b> | Proceso de actualización de la clasificación de las cadenas de gasto | <b>12</b> |

# Acrónimos y abreviaciones

---

|                |   |
|----------------|---|
| <b>APNOP:</b>  | Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos |
| <b>CDN:</b>    | Convención sobre los Derechos del Niño                    |
| <b>DEMUNA:</b> | Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente           |
| <b>DEVIDA:</b> | Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas    |
| <b>GPNNA:</b>  | Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes              |
| <b>INEI:</b>   | Instituto Nacional de Estadística e Informática           |
| <b>MCLCP:</b>  | Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza      |
| <b>MEF:</b>    | Ministerio de Economía y Finanzas                         |
| <b>MIDIS:</b>  | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social               |
| <b>MIMP:</b>   | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables          |
| <b>MINEDU:</b> | Ministerio de Educación                                   |
| <b>MINSA:</b>  | Ministerio de Salud                                       |
| <b>PIA:</b>    | Presupuesto Institucional de Apertura                     |
| <b>PIM:</b>    | Presupuesto Institucional Modificado                      |
| <b>PNAIA:</b>  | Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia |
| <b>PP:</b>     | Programa presupuestal                                     |
| <b>SIAF:</b>   | Sistema Integrado de Administración Financiera            |
| <b>UNICEF:</b> | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia             |



# 1 Introducción

El Estado peruano, como parte de sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, elaboró, en el 2014, una metodología para medir el Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA). Esta metodología fue desarrollada por el Grupo de Seguimiento al GPNNA (en adelante, el “Grupo de Seguimiento”), creado en el marco de la Comisión Multisectorial del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA), y que está conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Ministerio de Educación (MINEDU), del Ministerio de Salud (MINSA), de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

**El desarrollo de esta metodología ha sido un aporte importante para el país pues permite:**

- Contar con información oportuna para la toma de decisiones en temas de planeamiento y presupuesto relacionados con la niñez y adolescencia.
- Visibilizar las necesidades de la niñez y adolescencia en el presupuesto y así incorporar el enfoque de derechos en las discusiones y en la definición y seguimiento de las políticas y del propio presupuesto.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la exigencia de los derechos de la niñez y adolescencia, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30362, que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y atención preferente la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021.

El Grupo de Seguimiento ha empleado esta metodología para monitorear la evolución y composición del GPNNA. En este marco, se han elaborado reportes anuales sobre la evolución del GPNNA, los cuales están publicados en los portales institucionales del MEF, del MIMP y de UNICEF. En dichos reportes no solo se analizan las variaciones anuales del GPNNA, sino también lo desagregan por conceptos como nivel de gobierno, programa presupuestal (PP), función de gasto, derechos de la niñez, resultados del PNAIA, entre otros. Adicionalmente, el Grupo de Seguimiento, a través del monitoreo al GPNNA, vigila que los recursos públicos destinados a la niñez y adolescencia sean considerados como inversión estratégica y prioritaria y que estén protegidos en caso de una caída de la recaudación o desaceleración económica, tal como lo establece la Ley N° 30362. De manera complementaria, el MIMP, en sus esfuerzos para difundir la evolución del GPNNA cada año, mantiene una herramienta virtual que permite explotar la información correspondiente al GPNNA de cada año<sup>1</sup>.

La metodología desarrollada en el 2014 (en adelante la “metodología anterior”) partía de la clasificación de las cadenas de gasto<sup>2</sup> según si se orientaban o no a la población menor de 18 años. Es decir, primero se diferenciaba dentro del gasto público a aquello que se orientaba hacia la niñez o adolescencia de manera específica o no específica (GPNNA) de aquello que se orienta únicamente a la población mayor de 18 años (no GPNNA). Dentro del GPNNA, se diferenciaba entre el gasto orientado únicamente a la población menor de 18 años (gasto específico) del que se orienta a la niñez y adolescencia junto con otros grupos poblacionales (gasto no específico). En ambos tipos de GPNNA, se consideraba aquella parte orientada al cierre de brechas (gasto social). Como consecuencia, se excluyeron conceptos del gasto público como defensa nacional, gastos administrativos, proyectos de desarrollo productivo o actividades regulatorias. Entre aquellas cadenas de gasto catalogadas como gasto no específico, se aplicaron ponderadores basados en criterios demográficos, que permitieron aproximar qué proporción de lo gastado correspondía a las niñas, niños o adolescentes.

Si bien la metodología anterior ha sido una herramienta de gran valor, se consideró conveniente actualizarla por los siguientes motivos:

- La creación de nuevos PP cuyas cadenas de gasto no han sido hasta la fecha incluidas como GPNNA, dado que no existían en el 2014.
- La actualización de los PP que pudieron, con el transcurrir del tiempo, sufrir cambios en sus objetivos o funcionamiento que ameriten una reclasificación en términos de su contribución al GPNNA.
- La población ha experimentado cambios demográficos que se reflejan en el último Censo Nacional, realizado en el 2017. Ello hace necesaria una actualización de los ponderadores del gasto no específico que se consideraron en la metodología anterior.

En este contexto, el Grupo de Seguimiento decidió actualizar la metodología para estimar el GPNNA (en adelante, la “nueva metodología”). Este documento presenta este proceso de actualización y sus principales resultados. En la siguiente sección, se presentan las principales definiciones del gasto público, se describe el proceso de actualización de las cadenas de gasto realizada y de los ponderadores con los que se estima el gasto no específico. En la tercera sección, se presentan las estimaciones del GPNNA de acuerdo con determinadas desagregaciones del gasto público. Finalmente, en la última sección, se presentan las principales conclusiones del proceso de actualización metodológica llevado a cabo.

<sup>1</sup> Dicha herramienta se encuentra en: <https://public.tableau.com/profile/pnaia#>

<sup>2</sup> Las cadenas de gasto reflejan el detalle de las categorías de la estructura funcional programática de cada concepto de gasto en el presupuesto público peruano.



## 2 Metodología utilizada para estimar el GPNNA

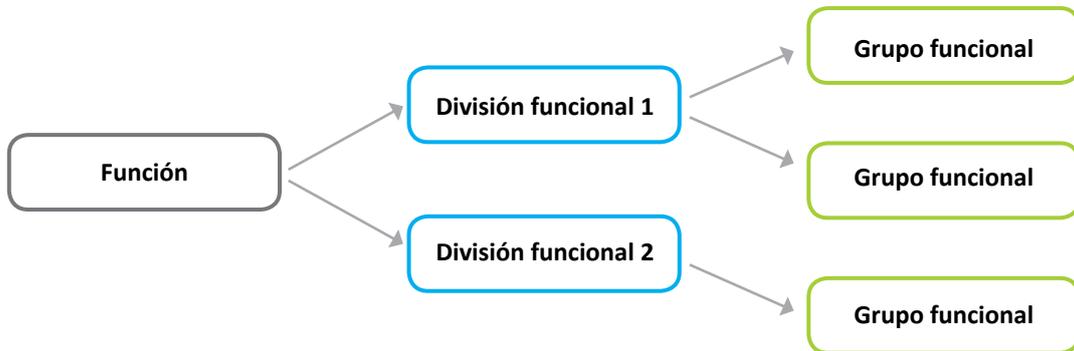
### 2.1 Definiciones del gasto público en niñas, niños y adolescentes

El proceso de actualización de la metodología de para estimar el GPNNA sigue los mismos principios que guiaron la metodología anterior y parte de identificar a la población de interés que comprende a las niñas, niños y adolescentes, entre los 0 y 17 años, en cada una de sus etapas del ciclo de vida: (i) primera infancia (0 a 5 años, incluyendo a las mujeres embarazadas), (ii) niñez (6 a 11 años), y (iii) adolescencia (12 a 17 años). Luego, se distingue el gasto público entre aquel que está orientado hacia la niñez o adolescencia de manera específica o no específica (GPNNA) y aquel que está destinado únicamente a la población mayor de 18 años (no GPNNA). Asimismo, se distinguen dos tipos de gasto público que podrían dirigirse a la niñez o adolescencia:

- **Específico:** es aquel gasto que se dirige en su totalidad a niñas, niños o adolescentes entre los 0 y 17 años. Un ejemplo de gasto específico es el gasto en educación inicial, el cual corresponde exclusivamente a niñas y niños hasta los 5 años.
- **No específico:** es aquel gasto que no se orienta exclusivamente a niñas, niños o adolescentes, pero que sí los incluye dentro de su población objetivo. Un ejemplo de gasto no específico es la inversión en conexiones de agua y desagüe pues benefician a todos los miembros de la comunidad donde se instalan las conexiones, entre los cuales se incluyen las niñas, niños y adolescentes.

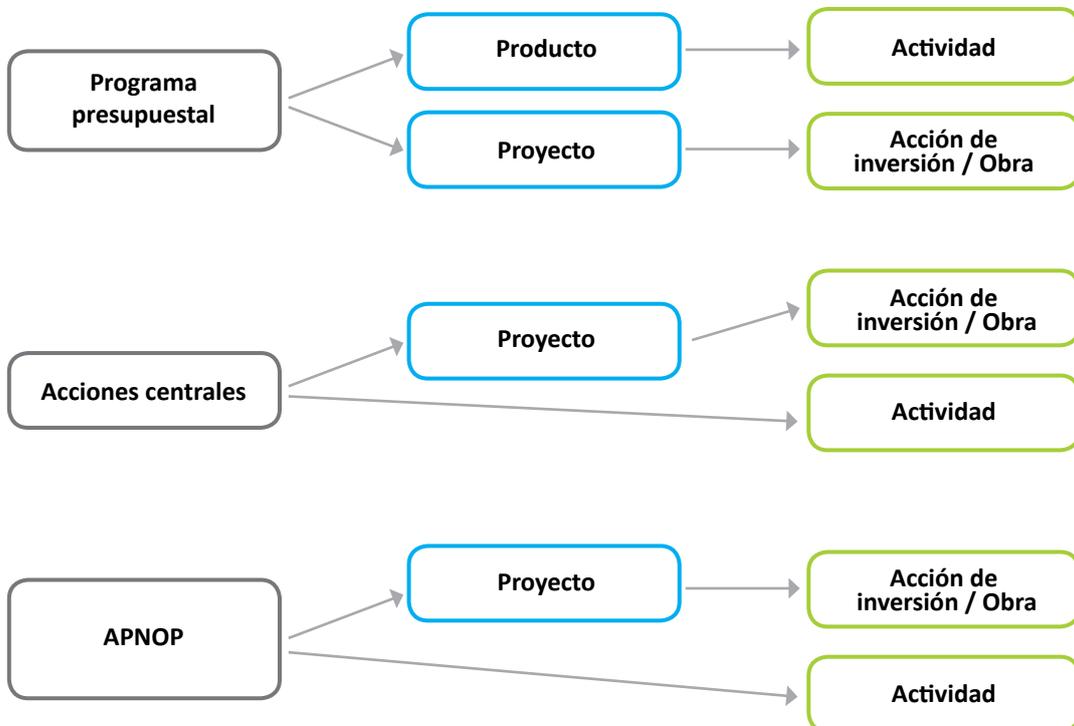
Para realizar la clasificación del gasto público entre específico, no específico o no GPNNA, es necesario comprender la forma en que se organiza el gasto público en el Perú. En particular, existen dos tipos de clasificaciones que son pertinentes para el análisis. En primer lugar, la clasificación funcional permite identificar al gasto público según las principales funciones del Estado. Como se puede observar en el Diagrama N° 1, el clasificador funcional tiene tres niveles: (i) Función, (ii) División funcional, y (iii) Grupo funcional.

Diagrama N° 1: Estructura funcional del gasto público



En segundo lugar, el presupuesto público se organiza según la clasificación programática. En este caso, el presupuesto se desagrega en tres niveles: (i) Categoría presupuestal, que incluye a los PP, Acciones centrales<sup>3</sup> y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)<sup>4</sup>; (ii) Productos y Proyectos; y (iii) Actividades, Acciones de inversión y Obras.

Diagrama N° 2: Estructura programática del gasto público



<sup>3</sup> De acuerdo con las definiciones presupuestales del MEF, las Acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de las entidades públicas, que contribuyen al logro de los resultados de sus PP.

<sup>4</sup> Las APNOP contienen el presupuesto que no está clasificado dentro de los PP de las entidades públicas.

Aquel gasto que es considerado como parte del GPNNA se vincula con cada uno de los grupos de derechos de la niñez, según la Convención sobre los Derechos del Niño (CdN). Estos son el derecho a la supervivencia (relacionado con el derecho a la vida digna, a la salud y a la nutrición, principalmente), el derecho al desarrollo pleno (vinculado con la educación, la cultura, el deporte y el esparcimiento), el derecho a la protección (contra el abandono, la explotación, la violencia y el desamparo familiar, entre otros) y el derecho a la participación (relacionado con la consulta e incorporación de las opiniones de las niñas, niños y adolescentes sobre las decisiones que les conciernen). La Tabla N° 1 (tomada de UNICEF, 2012<sup>5</sup>) muestra la clasificación temática de los derechos de la niñez y adolescencia.

**Tabla N° 1: Clasificación temática de los derechos de la niñez**

| Derecho                    | Clasificación Temática   | Subtemas  |
|----------------------------|--|---|
| Derecho a la supervivencia | Salud<br>Vivienda e infraestructura<br>Alimentación y nutrición<br>Asistencia social | Servicios de salud a la comunidad<br>Servicios de salud a la persona<br>Seguros de salud<br>Prestaciones sociales<br>Grupos vulnerables<br>Otros apoyos asistenciales |
| Derecho al desarrollo      | Educación<br>Deportes, recreación y cultura<br>Urbanización y desarrollo regional    | Educación básica<br>Educación media superior<br>Educación superior<br>Posgrado  |
| Derecho a la protección    | Protección contra el abuso, la violencia, la explotación y la discriminación         | Prevención<br>Atención<br>Acceso a la justicia  |
| Derecho a la participación | Información<br>Medios masivos de comunicación<br>Participación ciudadana             |   |

Fuente: UNICEF (2012)

Igualmente, se mantiene de la metodología anterior la vinculación de las cadenas de gasto con los 25 resultados del PNAIA. En este caso, las cadenas de gasto pueden estar asociadas a más de un resultado, de manera que dichos recursos se distribuyen de manera equitativa entre todos los resultados a los que están vinculados. También, es posible que alguna cadena de gasto no se encuentre relacionada a ningún resultado del PNAIA (por ejemplo, el gasto en educación superior), en cuyo caso dichos recursos no se vinculan a ningún resultado.

5 UNICEF, "Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. Versión actualizada 2008-2011", 2012.

## 2.2 Actualización de cadenas de gasto

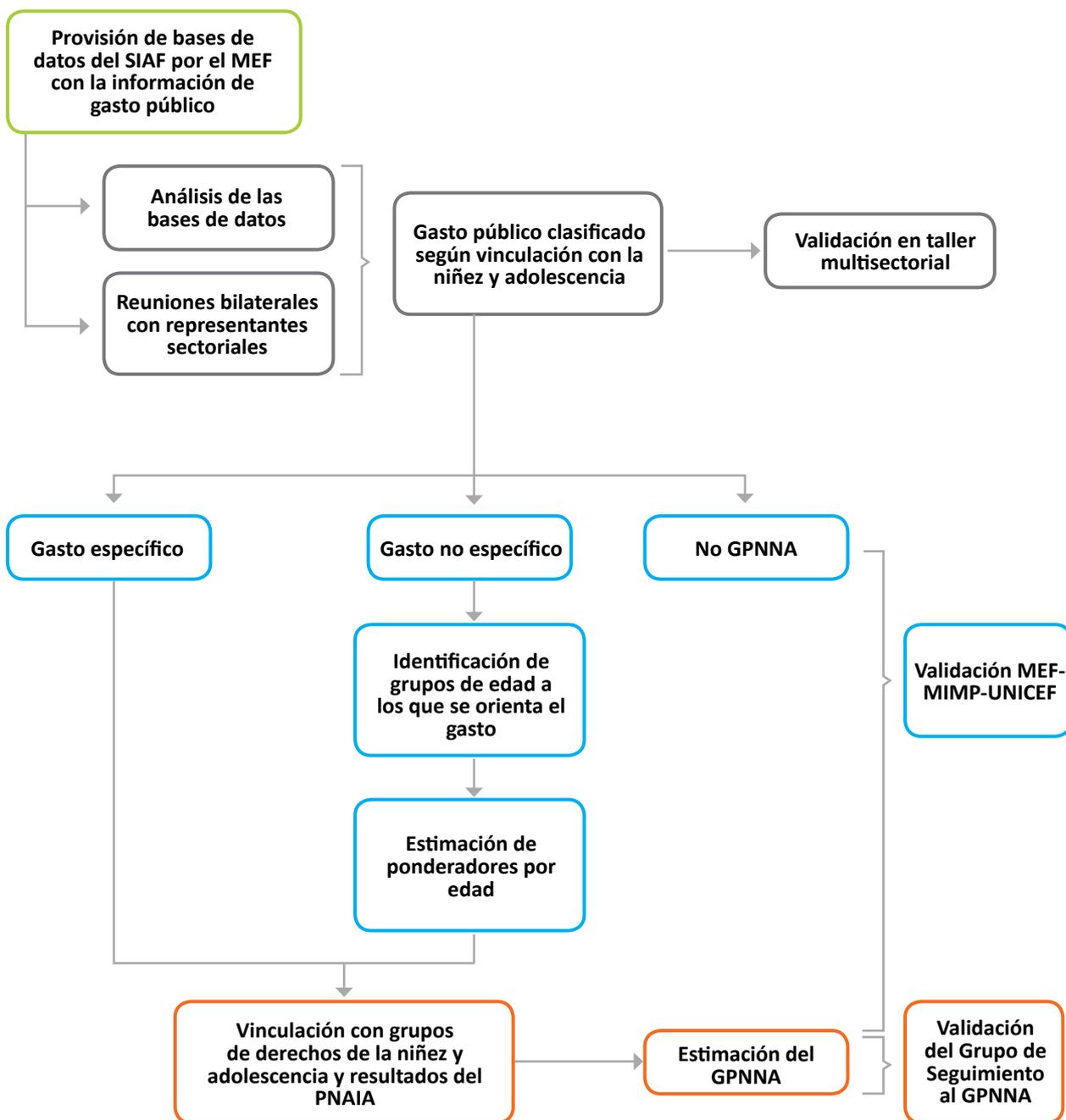
El procedimiento de actualización parte de la identificación de un grupo de cadenas de gasto que no son GPNNA. Al igual que en la metodología anterior, se excluyen las transferencias financieras entre entidades del gobierno en su lugar de origen para evitar la doble contabilidad del gasto. De esta manera, los recursos en cuestión serán contabilizados en la institución y ubicación geográfica donde se brinda el servicio a la población. Adicionalmente, se excluye el servicio de la deuda pública (pues, de ser el caso, el GPNNA ya se habría contabilizado al momento de la ejecución de los recursos financiados con préstamos) y los gastos en el extranjero (que no impactan directamente sobre la población en el país). Asimismo, se excluyen las siguientes funciones de gasto público: Legislativa, Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio, Turismo, Pesca, Minería, Industria, Previsión Social, Deuda Pública, ya que se han revisado todas las actividades dentro de dichas funciones (sean de los PP o de APNOP) y no se ha encontrado ninguna que pueda estar vinculada directa o indirectamente con niñas, niños y adolescentes. Finalmente, se excluyó el gasto correspondiente a la categoría presupuestal de Acciones Centrales, pues corresponden al gasto administrativo de las entidades públicas del cual es muy difícil identificar la proporción, aunque sea aproximada, que estaría vinculada a la prestación de servicios para la niñez y adolescencia, ya sea de forma directa o indirecta.

Para el resto de las funciones, se analizaron las cadenas de gasto; primero a nivel de PP y luego en el detalle de producto, actividad y grupo funcional. Este análisis se realizó, en una primera etapa, a través de reuniones de trabajo con los funcionarios de los ministerios de Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Interior, Trabajo y Promoción del Empleo, Ambiente, Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Cultura, así como del Ministerio Público y de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA). Estas reuniones se realizaron en agosto de 2019 y tuvieron como objetivo revisar las cadenas de gasto dentro de cada sector para asegurar que se incluyera en la estimación del GPNNA todo aquello que corresponda como gasto específico o no específico, de acuerdo a los criterios previamente señalados. El resultado de este análisis fue presentado en un taller multisectorial el 26 de agosto del mismo año en las instalaciones del MIMP. En una etapa posterior, se revisó la clasificación realizada hasta dicho momento, y de los cambios que implicaban sobre la metodología anterior en cada cadena de gasto, con los representantes del MEF, MIMP y UNICEF entre octubre y diciembre del 2019. Finalmente, todos los cambios propuestos fueron aprobados por los representantes del Grupo de Seguimiento en una reunión de trabajo realizada en enero del 2020.

En cada cadena de gasto, se identificó si la misma se orienta a algún grupo con características poblacionales específicas que permitan clasificarlo como destinado a la niñez y adolescencia. Adicionalmente, se consideró como GPNNA a lo relacionado con el gasto social y el cierre de brechas, siguiendo los criterios desarrollados en la metodología anterior. Por dicho motivo, se ha excluido en la estimación el gasto orientado a programas productivos. Las cadenas de gasto se identifican como de gasto específico en niñez y adolescencia, de gasto no específico, o como no GPNNA. Adicionalmente, como resultado del trabajo con los representantes del MEF, MIMP y UNICEF, se asociaron las cadenas de gasto con los 25 resultados del PNAIA y con los grupos de derechos de la niñez y adolescencia. Este análisis se realizó empleando las bases de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) provistas por el MEF, tanto para las cifras del 2018 como para las cifras del 2019.

El Diagrama N° 3 muestra el proceso que se siguió para la actualización de la clasificación de las cadenas de gasto consideradas como GPNNA.

Diagrama N° 3: Proceso de actualización de la clasificación de las cadenas de gasto



Cabe mencionar que, como resultado de este proceso, se identificaron algunas cadenas de gasto cuya clasificación se modificó con respecto a la metodología anterior. En estos casos, se procedió a una validación adicional tanto con representantes de UNICEF y MEF como con el Grupo de Seguimiento. Posteriormente, se entregó al mencionado Grupo el detalle de la clasificación realizado para cada cadena de gasto, así como los cambios que se han determinado con respecto a la metodología anterior. Asimismo, se presentaron al MEF las rutinas estadísticas<sup>6</sup> (archivos *do-file* en Stata) y la documentación técnica detallada para la realización de dicha clasificación.

## 2.3 Actualización de ponderadores

Una vez que se identificó a la población objetivo a la que responde cada una de las cadenas de gasto incluidas como gasto específico o no específico, fue necesario construir tres tipos de ponderadores para estimar adecuadamente el GPNNA:

- **Por edades:** este ponderador permite estimar qué porcentaje del gasto público de una cadena de gasto está orientado a la atención de cada persona según su edad. Este tipo de ponderador permite, además, separar aquella parte del gasto público que se orienta a niñas, niños y adolescentes, de aquella que se gasta en adultos en las cadenas de gasto clasificadas como no específico. Igualmente, este ponderador permite distribuir el GPNNA según las etapas del ciclo de vida.
- **Por distritos:** este ponderador hace posible estimar el GPNNA a nivel distrital al distribuir aquella parte del gasto público que se realiza en una determinada provincia, pero que afecta a más de un distrito dentro de la provincia.
- **Por resultado del PNAIA:** este ponderador permite distribuir el GPNNA entre todos los resultados del PNAIA cuando una sola cadena de gasto afecta a más de un resultado.

### a) Ponderadores por edades

Como se detalló en la segunda sección, para cada cadena de gasto se han identificado los rangos de edades de las poblaciones a las que se dirige. Para poder identificar qué porcentaje del gasto corresponde a cada edad, se ha utilizado la información proveniente del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2017. Con dicha información, se ha calculado, para cada provincia, el porcentaje de personas según la edad que tienen, para cada año de vida. Dicho porcentaje es aplicado a cada cadena de gasto según la provincia donde se haya ejecutado. El uso de ponderadores a nivel de provincia representa una mejora en la precisión de los ponderadores con respecto a la clasificación de la metodología anterior, pues en esta última solo se utilizaban ponderadores a nivel nacional.

Luego, se generan pesos para cada edad simple en cada cadena de gasto y provincia. Para obtener los pesos para cada etapa del ciclo de vida solo es necesario sumar los pesos correspondientes. Es decir, para el grupo de 0 a 5 años, se suman los pesos del 0 al 5; para el ciclo de vida de 6 a 11, se suman los pesos del 6 al 11; y para el ciclo de vida de 12 a 17 se suman los pesos del 12 al 17. Finalmente, el peso general para la niñez e infancia es la suma de los pesos para las tres etapas del ciclo de vida.

<sup>6</sup> Se refiere al conjunto de comandos que, a partir de las bases de datos del sistema de presupuesto público, identifican y clasifican el GPNNA y realizan los reportes necesarios. Estos comandos son ejecutados en un *software* de análisis estadístico o de bases de datos (en este caso STATA).

## b) Ponderadores por distritos

Adicionalmente, se consideró como necesario que la estimación del GPNNA permita obtener información a nivel distrital. Ello, debido al interés de abogar por un aumento del gasto público destinado a la niñez y adolescencia con las municipalidades distritales. En principio, es posible utilizar el código de ubicación geográfica que se encuentra en la base del SIAF para identificar el gasto a nivel distrital. Sin embargo, una gran parte del gasto se encuentra asociado a la categoría multidistrito. Es decir, para algunas cadenas de gasto, se conoce en qué provincia se ejecutó, pero no en qué distritos específicos. Al no contar con más información, es necesario realizar una aproximación al monto gastado por distrito. De esta manera, a las cadenas de gasto identificadas como multidistrito se multiplica el gasto clasificado como multidistrito por el total de la población de 0 a 17 años del distrito y se divide por el total de población de 0 a 17 años en la provincia.

## c) Ponderadores por resultado del PNAIA

Dado que cada cadena de gasto puede impactar a más de uno de los 25 resultados del PNAIA, es necesario distribuir el gasto de cada cadena de gasto entre todos los resultados que son afectados por ella. En este caso, se distribuyen equitativamente los recursos de una cadena de gasto entre todos los resultados que guardan una vinculación con cada una de ellas. En el caso de las cadenas de gasto que no están asociadas a ningún resultado del PNAIA, todos ellos obtienen un ponderador de 0.





## 3 Resultados de la aplicación de la metodología actualizada

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la metodología descrita en las dos secciones previas sobre el presupuesto del 2016, 2017, 2018 y 2019. El foco del análisis de esta sección es comparar las diferencias en la estimación del GPNNA entre la metodología anterior y la nueva metodología.

Las Tablas N° 2, N° 3 y N° 4 muestran las estimaciones del GPNNA, específico y no específico, entre el 2016 y el 2019, tanto en términos de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), como de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y gasto devengado. Como se puede apreciar, no se encuentran diferencias muy grandes en los agregados obtenidos en ambas metodologías. En términos del gasto devengado, ambas muestran la misma trayectoria creciente, siendo el monto de la nueva metodología ligeramente superior a la metodología anterior para el 2019, tanto en el monto agregado (0.9% o S/304 millones), como en sus componentes de gasto específico (0.5% o S/157 millones) y de gasto no específico (2.3% o S/147 millones).

Tabla N° 2: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología. PIA (millones de soles)

| CLASE DE GASTO      | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                     | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Gasto específico    | 23,535        | 24,021        | 24,770        | 25,319        | 25,023        | 25,568        | 2.2%        | 28,039        | 28,597        | 2.0%        |
| Gasto no específico | 3,313         | 3,558         | 3,570         | 3,765         | 4,249         | 4,222         | -0.6%       | 5,966         | 6,176         | 3.5%        |
| <b>Total</b>        | <b>26,848</b> | <b>27,579</b> | <b>28,340</b> | <b>29,083</b> | <b>29,272</b> | <b>29,790</b> | <b>1.8%</b> | <b>34,006</b> | <b>34,773</b> | <b>2.3%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

**Tabla N° 3: GPNNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología. PIM (millones de soles)**

| CLASE DE GASTO      | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                     | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Gasto específico    | 26,341        | 26,659        | 28,604        | 28,844        | 29,674        | 29,737        | 0.2%        | 30,878        | 31,102        | 0.7%        |
| Gasto no específico | 6,180         | 6,174         | 8,685         | 8,348         | 8,966         | 8,934         | -0.4%       | 9,156         | 9,308         | 1.7%        |
| <b>Total</b>        | <b>32,521</b> | <b>32,833</b> | <b>37,289</b> | <b>37,191</b> | <b>38,639</b> | <b>38,671</b> | <b>0.1%</b> | <b>40,033</b> | <b>40,411</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

**Tabla N° 4: GPNNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología. Gasto devengado (millones de soles)**

| CLASE DE GASTO      | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                     | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Gasto específico    | 24,052        | 24,328        | 26,442        | 26,623        | 27,302        | 27,353        | 0.2%        | 28,586        | 28,743        | 0.5%        |
| Gasto no específico | 4,672         | 4,672         | 6,436         | 6,319         | 6,387         | 6,416         | 0.4%        | 6,297         | 6,444         | 2.3%        |
| <b>Total</b>        | <b>28,724</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

Si bien los valores agregados no muestran grandes diferencias entre las estimaciones realizadas con ambas metodologías, estas aparecen cuando se analiza el gasto de manera más detallada. La Tabla N° 5 muestra la evolución del gasto devengado en ambas metodologías según función y permite identificar que la nueva metodología ha puesto mayor énfasis en las cadenas de gasto social, ya que los gastos en las funciones de Salud, Educación y Protección Social crecen en 21% (S/2,210 millones), 2% (S/489 millones) y 6% (S/186 millones), respectivamente, en el 2019. Esto está vinculado a la inclusión de mayor gasto no específico en diversos PP de Salud, así como a la incorporación de gasto no específico en educación superior, con el propósito de incorporar la parte de ese gasto que se orienta a adolescentes menores de 18 años, y del gasto no específico de los PP de Prevención y tratamiento del consumo de drogas (0051); Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (0068); y Lucha contra la violencia familiar (0080) en la función Protección Social.

Por el contrario, las funciones de Vivienda y Desarrollo Urbano; Cultura y Deporte; Planeamiento y Gestión de la Reserva; Ambiente; y Agropecuaria son las que más se reducen en la estimación de GPNNNA con la nueva metodología en el 2019 en 93% (S/412 millones), 67% (S/386 millones), 79% (S/283 millones), 100% (S/172 millones) y 100% (S/123 millones), respectivamente. En el caso de la función Vivienda, esto se relaciona con la exclusión de los programas de vivienda urbana con crédito del sector privado. Estos programas se han retirado de la estimación pues se enfocan en población principalmente urbana y, por lo tanto, no están fuertemente vinculados con el cierre de brechas. En el caso de las funciones Cultura y Deporte; Planeamiento y Gestión de la Reserva de Contingencia; y Ambiente, resalta la exclusión de diversas cadenas de gasto dentro de sus APNOP. Esto se realiza bajo el principio de clasificar las APNOP siguiendo la naturaleza de los PP de la función, a excepción de aquellas que específicamente estén orientadas a niñez o adolescencia. En estas tres funciones, la mayoría de sus PP no son considerados como parte del GPNNNA y, por lo tanto, se sigue el mismo criterio

para sus APNOP. En el caso de la función Agropecuaria, se excluyeron sus PP al estar más relacionados al desarrollo productivo, el cual no está orientado a las niñas, niños y adolescentes. El resto de las funciones tienen cambios de menos de S/100 millones, aunque resalta el caso de la función Trabajo que se reduce en 96% (S/13 millones) la estimación de su GPNNA tras excluir al PP Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo (0116), pues sus beneficiarios son adultos.

**Tabla N° 5: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según función.  
Gasto devengado (millones de soles)**

| FUNCIÓN                           | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |           |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-----------|
|                                   | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)   |
| 03 Planeamiento gestión y reserva | 199           | 69            | 260           | 76            | 394           | 74            | -81.3%      | 360           | 77            | -79%      |
| 05 Orden público y seguridad      | 68            | 12            | 56            | 12            | 54            | 14            | -74.1%      | 69            | 19            | -73%      |
| 06 Justicia                       | 108           | 57            | 118           | 61            | 132           | 65            | -50.6%      | 172           | 84            | -51%      |
| 07 Trabajo                        | 11            | 1             | 15            | 1             | 12            | 1             | -94.4%      | 14            | 1             | -96%      |
| 10 Agropecuaria                   | 63            | 0             | 273           | 0             | 219           | 0             | -100.0%     | 123           | 0             | -100%     |
| 12 Energía                        | 132           | 118           | 166           | 165           | 180           | 187           | 4.0%        | 148           | 153           | 3%        |
| 15 Transporte                     | 820           | 733           | 863           | 790           | 1,190         | 1,112         | -6.5%       | 1,277         | 1,233         | -3%       |
| 16 Comunicaciones                 | 46            | 39            | 120           | 108           | 101           | 86            | -14.8%      | 269           | 229           | -15%      |
| 17 Ambiente                       | 182           | 0             | 176           | 0             | 182           | 0             | -100.0%     | 172           | 0             | -100%     |
| 18 Saneamiento                    | 1,226         | 1,208         | 2,578         | 2,443         | 1,745         | 1,796         | 2.9%        | 1,513         | 1,539         | 2%        |
| 19 Vivienda y desarrollo urbano   | 293           | 91            | 324           | 58            | 441           | 56            | -87.2%      | 441           | 29            | -93%      |
| 20 Salud                          | 4,897         | 5,744         | 5,080         | 6,018         | 5,545         | 6,708         | 21.0%       | 5,842         | 7,052         | 21%       |
| 21 Cultura y deporte              | 398           | 114           | 365           | 163           | 680           | 298           | -56.2%      | 579           | 193           | -67%      |
| 22 Educación                      | 17,441        | 17,901        | 19,435        | 19,928        | 19,734        | 20,205        | 2.4%        | 20,723        | 21,212        | 2%        |
| 23 Protección social              | 2,840         | 2,915         | 3,050         | 3,120         | 3,078         | 3,167         | 2.9%        | 3,180         | 3,366         | 6%        |
| <b>Total</b>                      | <b>28,724</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>1%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 6 compara la evolución del GPNNA en ambas metodologías, según categoría de gasto. En este caso, se identifica que la mayor parte de las diferencias entre las metodologías se encuentra en APNOP que se incrementan en 12.1% (S/370 millones) para el 2019 (vinculado sobre todo a la inclusión de las APNOP en la función Salud). Por otro lado, la estimación del GPNNA dentro de los PP se reduce en apenas 0.2% (S/66 millones) en el 2019.

Tabla N° 6: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según categoría de gasto.  
Gasto devengado (millones de soles)

| CAT. DE GASTO | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|               | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| APNOP         | 3,078         | 3,340         | 3,049         | 3,375         | 3,196         | 3,407         | 6.6%        | 3,049         | 3,419         | 12.1%       |
| PP            | 25,646        | 25,659        | 29,829        | 29,566        | 30,493        | 30,362        | -0.4%       | 31,834        | 31,768        | -0.2%       |
| <b>Total</b>  | <b>28,724</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 7 muestra las diferencias con respecto al tipo de transacción. Según esta división, la nueva metodología representa un incremento de 3.6% (S/953 millones) en la clasificación de gasto corriente como GPNNA, mientras que involucra una reducción de 7.9% (S/649 millones) en gastos de capital. El mayor gasto corriente está vinculado al incremento de la estimación del GPNNA en las funciones Salud y Educación, las cuales están compuestas por gasto corriente en su mayoría. Por otro lado, la reducción en el gasto de capital se vincula principalmente con la exclusión de los PP de la función Vivienda.

Tabla N° 7: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según tipo de transacción.  
Gasto devengado (millones de soles)

| TIPO DE TRANSACCIÓN | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                     | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Gastos corrientes   | 21,416        | 22,165        | 23,907        | 24,465        | 25,163        | 25,893        | 2.9%        | 26,722        | 27,674        | 3.6%        |
| Gastos de capital   | 7,290         | 6,835         | 8,971         | 8,476         | 8,526         | 7,876         | -7.6%       | 8,161         | 7,513         | -7.9%       |
| <b>Total</b>        | <b>28,706</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 8 identifica las diferencias según etapas del ciclo de vida. La nueva metodología representa una reducción de 6.7% (S/871 millones) en términos del gasto en primera infancia, así como un incremento de 0.7% (S/77 millones) y 10.1% (S/1,098 millones) en la niñez y adolescencia, respectivamente. En el caso de las cifras del GPNNA según las etapas del ciclo de vida, esta se ve afectada por la actualización de los ponderadores por edad, pues al considerar la información del Censo 2017<sup>7</sup>, se genera una reducción del GPNNA vinculado con la primera infancia y un aumento (relativo) del orientado a la adolescencia. Adicionalmente, una parte del GPNNA destinado a educación superior se vincula con la población de 17 años, por lo que su inclusión en la actualización metodológica realizada genera un crecimiento en el gasto vinculado con la adolescencia.

Tabla N° 8: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según etapa del ciclo de vida. Gasto devengado (millones de soles)

| CICLO DE VIDA                | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                              | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Primera infancia: 0 a 5 años | 10,373        | 9,748         | 12,696        | 11,095        | 12,442        | 11,411        | -8.3%       | 12,912        | 12,041        | -6.7%       |
| Niñez: 6 a 11 años           | 9,477         | 9,492         | 10,281        | 10,653        | 10,767        | 10,841        | 0.7%        | 11,090        | 11,168        | 0.7%        |
| Adolescencia: 12 a 17 años   | 8,874         | 9,759         | 9,901         | 11,194        | 10,480        | 11,517        | 9.9%        | 10,881        | 11,979        | 10.1%       |
| <b>Total</b>                 | <b>28,724</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.



<sup>7</sup> En efecto, según el INEI, la proporción de la población menor de 20 años pasó de 39.8% en 2010 a 36.2% en 2017. Esta reducción se descompone en un decrecimiento de 1.1 puntos porcentuales en la población entre 0 y 4 años, 0.9 para la población entre 5 y 9 años, 0.8 para la población entre 10 y 14 años y 0.8 para la población entre 15 y 19 años.

La Tabla N° 9 muestra en detalle, las diferencias en la clasificación según PP. Teniendo en cuenta que la metodología de clasificación se ha basado principalmente en los objetivos del gasto según PP, no llama la atención que en esta tabla sea donde se identifican los cambios más importantes. En particular, resalta la reducción en la estimación del GPNNA en el PP Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado (0146) el cual pasa de S/420 millones según la metodología anterior a S/0 en la nueva metodología (para el 2019). En el otro extremo, se identifican incrementos considerables en los PP Formación universitaria de pregrado (0066) pues se reconoce la parte del gasto en formación universitaria que incide sobre los adolescentes de 16 y 17 años, Enfermedades no transmisibles (0018), donde varias actividades que eran consideradas como no GPNNA bajo la metodología anterior se clasifican en la nueva metodología como gasto específico (ligadas a exámenes y tratamiento de retinopatía de prematuridad) o no específico (otras enfermedades que afectan a población en general que incluye a niñas, niños y adolescentes) y TBC-VIH/SIDA (0016), donde se incluyeron como gasto no específico todos los proyectos de inversión, además de la mayor parte de las actividades que están enfocadas en la población a partir de los 12 años como gasto no específico, ya que su población objetivo incluye a los adolescentes (antes no se les consideraba como parte del GPNNA). En el caso del PP 0066, se pasa de una estimación de S/0 en la metodología anterior a S/170 millones en la nueva metodología. Los PP 0018 y 0016 ven incrementada su estimación de GPNNA en S/140 y S/135 millones, respectivamente. El resto de los PP muestran cambios menores que se deben tanto a las diferencias en clasificación de las cadenas de gasto como a la actualización de los ponderadores por edad.

**Tabla N° 9: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según programa presupuestal. Gasto devengado (millones de soles)**

| PP   | 2016     |       | 2017     |       | 2018     |       |         | 2019     |       |         |
|--|----------|-------|----------|-------|----------|-------|---------|----------|-------|---------|
|  | Anterior | Nueva | Anterior | Nueva | Anterior | Nueva | Var (%) | Anterior | Nueva | Var (%) |
| 0001 Programa articulado nutricional   | 1,887    | 1,895 | 2,046    | 2,059 | 2,309    | 2,326 | 0.8%    | 2,455    | 2,469 | 0.5%    |
| 0002 Salud materno neonatal  | 1,795    | 1,723 | 1,773    | 1,696 | 1,948    | 1,854 | -4.9%   | 2,004    | 1,939 | -3.3%   |
| 0016 TBC-VIH/SIDA  | 41       | 164   | 57       | 164   | 58       | 212   | 263.7%  | 55       | 190   | 243.6%  |
| 0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis   | 119      | 118   | 119      | 116   | 116      | 118   | 1.8%    | 121      | 125   | 2.7%    |
| 0018 Enfermedades no transmisibles   | 42       | 117   | 44       | 128   | 48       | 161   | 231.5%  | 65       | 205   | 214.0%  |
| 0024 Prevención y control del cáncer   | 48       | 68    | 52       | 52    | 52       | 55    | 6.5%    | 52       | 61    | 16.9%   |
| 0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria  | 12       | 0     | 16       | 0     | 18       | 0     | -100.0% | 17       | 0     | -100.0% |
| 0046 Acceso y uso de la electrificación rural  | 103      | 110   | 150      | 156   | 172      | 180   | 4.4%    | 142      | 147   | 3.3%    |
| 0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados | 46       | 39    | 120      | 108   | 101      | 86    | -14.8%  | 269      | 229   | -14.9%  |

| PP   | 2016     |        | 2017     |        | 2018     |        |         | 2019     |        |         |
|--|----------|--------|----------|--------|----------|--------|---------|----------|--------|---------|
|  | Anterior | Nueva  | Anterior | Nueva  | Anterior | Nueva  | Var (%) | Anterior | Nueva  | Var (%) |
| 0048 Prevención y atención de incendios emergencias médicas rescates y otros   | 11       | 10     | 11       | 9      | 13       | 12     | -9.1%   | 18       | 16     | -10.5%  |
| 0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres   | 974      | 974    | 1,023    | 1,023  | 968      | 968    | 0.0%    | 917      | 917    | 0.0%    |
| 0051 Prevención y tratamiento de consumo de drogas   | 1        | 11     | 1        | 14     | 1        | 14     | 2329.1% | 0        | 14     | 4482.8% |
| 0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada   | 0        | 14     | 0        | 16     | 0        | 15     | N.A.    | 0        | 14     | N.A.    |
| 0059 Bono familiar habitacional  | 208      | 0      | 278      | 0      | 0        | 0      | N.A.    | 0        | 0      | N.A.    |
| 0066 Formación universitaria de pregrado   | 0        | 122    | 0        | 142    | 0        | 155    | N.A.    | 0        | 169    | N.A.    |
| 0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia   | 44       | 12     | 53       | 15     | 66       | 18     | -72.0%  | 93       | 27     | -71.1%  |
| 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres   | 374      | 380    | 739      | 567    | 352      | 210    | -40.3%  | 406      | 374    | -8.0%   |
| 0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible-PIRDAIS  | 62       | 21     | 50       | 13     | 56       | 16     | -71.0%  | 49       | 2      | -96.8%  |
| 0073 Programa para la generación de empleo social inclusivo- Trabaja Perú  | 0        | 21     | 0        | 10     | 0        | 17     | N.A.    | 0        | 15     | N.A.    |
| 0079 Acceso de la población a la identidad   | 21       | 69     | 22       | 76     | 21       | 74     | 244.3%  | 21       | 77     | 265.7%  |
| 0080 Lucha contra la violencia familiar  | 27       | 24     | 38       | 36     | 51       | 50     | -1.7%   | 78       | 79     | 1.1%    |
| 0082 Programa nacional de saneamiento urbano   | 307      | 346    | 1,112    | 1,130  | 583      | 637    | 9.3%    | 478      | 541    | 13.1%   |
| 0083 Programa nacional de saneamiento rural  | 840      | 783    | 1,336    | 1,244  | 1,066    | 1,076  | 1.0%    | 954      | 919    | -3.6%   |
| 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular   | 14,827   | 14,820 | 16,642   | 16,639 | 17,416   | 17,410 | 0.0%    | 18,490   | 18,484 | 0.0%    |
| 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular | 711      | 708    | 754      | 754    | 701      | 701    | 0.0%    | 589      | 589    | -0.1%   |

| PP  | 2016     |       | 2017     |       | 2018     |       |         | 2019     |       |         |
|---|----------|-------|----------|-------|----------|-------|---------|----------|-------|---------|
|   | Anterior | Nueva | Anterior | Nueva | Anterior | Nueva | Var (%) | Anterior | Nueva | Var (%) |
| 0098 Cuna más   | 320      | 320   | 369      | 369   | 370      | 370   | 0.0%    | 445      | 445   | 0.0%    |
| 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas deportivas y recreativas en la población peruana    | 104      | 108   | 131      | 160   | 249      | 291   | 16.8%   | 157      | 188   | 19.1%   |
| 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas                                       | 113      | 89    | 110      | 95    | 160      | 131   | -18.5%  | 207      | 167   | -19.0%  |
| 0106 Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva      | 146      | 146   | 152      | 152   | 172      | 172   | 0.0%    | 183      | 183   | 0.0%    |
| 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria     | 127      | 127   | 164      | 164   | 192      | 192   | 0.0%    | 180      | 180   | 0.0%    |
| 0111 Apoyo al hábitat rural   | 79       | 71    | 43       | 40    | 56       | 40    | -28.5%  | 20       | 15    | -28.6%  |
| 0115 Programa nacional de alimentación escolar  | 1,380    | 1,380 | 1,461    | 1,461 | 1,518    | 1,518 | 0.0%    | 1,532    | 1,532 | 0.0%    |
| 0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral- Proempleo                                      | 10       | 0     | 14       | 0     | 12       | 0     | -100.0% | 13       | 0     | -100.0% |
| 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono                      | 131      | 129   | 134      | 134   | 152      | 152   | 0.0%    | 191      | 191   | 0.0%    |
| 0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad | 0        | 38    | 0        | 37    | 0        | 25    | N.A.    | 0        | 23    | N.A.    |
| 0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos   | 0        | 1     | 0        | 1     | 0        | 1     | N.A.    | 0        | 1     | N.A.    |
| 0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad                 | 6        | 16    | 7        | 19    | 8        | 23    | 177.9%  | 9        | 25    | 176.4%  |
| 0131 Control y prevención en salud mental   | 0        | 12    | 0        | 15    | 0        | 25    | N.A.    | 0        | 38    | N.A.    |
| 0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica  | 0        | 0     | 0        | 0     | 0        | 0     | N.A.    | 0        | 0     | N.A.    |

| PP   | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |              | 2019          |               |              |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|
|  | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)      | Anterior      | Nueva         | Var (%)      |
| 0138 Reducción del costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte        | 731           | 673           | 809           | 753           | 1,106         | 1,026         | -7.2%        | 1,201         | 1,141         | -5.1%        |
| 0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado                 | 0             | 0             | 0             | 0             | 383           | 0             | -100.0%      | 420           | 0             | -100.0%      |
| 0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica                        | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 6             | N.A.         | 0             | 7             | N.A.         |
| 0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 26            | N.A.         | 0             | 33            | N.A.         |
| <b>Total</b>   | <b>25,646</b> | <b>25,659</b> | <b>29,829</b> | <b>29,566</b> | <b>30,493</b> | <b>30,362</b> | <b>-0.4%</b> | <b>31,834</b> | <b>31,768</b> | <b>-0.2%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 10 muestra las diferencias entre las metodologías en cuanto a la asignación de recursos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La diferencia más grande en términos absolutos es el incremento en la clasificación del GPNNA vinculado con el derecho a la supervivencia en S/381 millones (3%), explicado por la inclusión de gasto no específico en la función Salud. Por otro lado, destaca la reducción en términos relativos en 83.6% (S/13 millones) en el derecho a la participación, lo cual se vincula al cambio en el derecho asociado al PP Acceso de la población a la identidad (0079), que pasa de estar clasificado en el derecho a la Participación al derecho a la Protección, en línea con lo establecido en la CdN. Asimismo, algunas APNOP de la función Justicia son reclasificadas del derecho a la Participación al derecho a la Protección, luego de analizar la naturaleza de cada una de estas intervenciones.

**Tabla N° 10: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según derecho. Gasto devengado (millones de soles)**

| DERECHO          | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                  | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Pleno desarrollo | 17,889        | 18,032        | 19,926        | 20,111        | 20,655        | 20,527        | -0.6%       | 21,512        | 21,425        | -0.4%       |
| Participación    | 15            | 3             | 18            | 2             | 13            | 2             | -85.6%      | 16            | 3             | -83.6%      |
| Protección       | 289           | 335           | 308           | 361           | 352           | 387           | 10.0%       | 455           | 479           | 5.2%        |
| Supervivencia    | 10,531        | 10,630        | 12,626        | 12,467        | 12,669        | 12,853        | 1.4%        | 12,900        | 13,281        | 3.0%        |
| <b>Total</b>     | <b>28,724</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 11 muestra las diferencias según niveles de gobiernos. En este caso, se identifica que la nueva metodología incrementa la estimación del GPNNA para los gobiernos regionales (S/760 millones), pero la reduce para el gobierno nacional y los gobiernos locales (S/240 y S/215 millones, respectivamente). En el caso de los gobiernos regionales, el incremento está vinculado al mayor GPNNA en las funciones Salud y Educación, las cuales concentran su gasto en este nivel de gobierno. La reducción en el gasto del gobierno nacional y los gobiernos locales se vincula a una reducción en la función Planeamiento y Gestión de la Reserva y la función Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyo gasto se encuentra en mayor proporción en estos dos niveles de gobierno.

**Tabla N° 11: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según nivel de gobierno.**  
Gasto devengado (millones de soles)

| NIVEL DE GOBIERNO    | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|                      | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Gobierno nacional    | 10,143        | 10,299        | 11,948        | 11,724        | 11,371        | 11,041        | -2.9%       | 11,822        | 11,582        | -2.1%       |
| Gobiernos regionales | 14,459        | 14,895        | 16,385        | 16,944        | 17,573        | 18,260        | 3.9%        | 18,987        | 19,747        | 4.0%        |
| Gobiernos locales    | 4,123         | 3,805         | 4,544         | 4,274         | 4,745         | 4,469         | -5.8%       | 4,073         | 3,858         | -5.3%       |
| <b>Total</b>         | <b>28,724</b> | <b>29,000</b> | <b>32,878</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

Finalmente, la Tabla N° 12 muestra las diferencias según departamento. Esta tabla permite apreciar que la nueva metodología da mayor énfasis al gasto descentralizado, pues solo Lima y Callao ven su participación reducida dentro del GPNNA de S/7,814 millones a S/7,353 millones en el caso de Lima y de S/564 millones a S/545 millones en el caso de Callao. Por el contrario, todos los demás departamentos ven incrementado su GPNNA. Esto se encuentra ligado a la reducción del gasto en las funciones de Planeamiento, Gestión y Reserva; y Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyo gasto se concentra en Lima y Callao, mientras que el gasto en las funciones con mayor crecimiento (Salud, Educación y Protección Social) se caracteriza por estar descentralizado.

**Tabla N° 12: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según departamento.**  
Gasto devengado (millones de soles)

| DEPARTAMENTO | 2016     |       | 2017     |       | 2018     |       |         | 2019     |       |         |
|--------------|----------|-------|----------|-------|----------|-------|---------|----------|-------|---------|
|              | Anterior | Nueva | Anterior | Nueva | Anterior | Nueva | Var (%) | Anterior | Nueva | Var (%) |
| Amazonas     | 712      | 725   | 855      | 861   | 1,017    | 1,080 | 6.2%    | 894      | 924   | 3.4%    |
| Áncash       | 1,079    | 1,085 | 1,341    | 1,354 | 1,486    | 1,501 | 1.0%    | 1,527    | 1,553 | 1.7%    |
| Apurímac     | 940      | 945   | 1,005    | 1,007 | 1,001    | 1,026 | 2.5%    | 1,069    | 1,085 | 1.5%    |
| Arequipa     | 869      | 873   | 1,013    | 1,019 | 1,116    | 1,129 | 1.2%    | 1,134    | 1,161 | 2.3%    |
| Ayacucho     | 1,106    | 1,123 | 1,259    | 1,279 | 1,300    | 1,344 | 3.4%    | 1,325    | 1,350 | 1.9%    |
| Cajamarca    | 1,809    | 1,803 | 2,166    | 2,169 | 2,261    | 2,288 | 1.2%    | 2,277    | 2,319 | 1.8%    |

| DEPARTAMENTO  | 2016          |               | 2017          |               | 2018          |               |             | 2019          |               |             |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|-------------|
|               | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Anterior      | Nueva         | Var (%)     | Anterior      | Nueva         | Var (%)     |
| Callao        | 465           | 480           | 488           | 502           | 549           | 534           | -2.6%       | 564           | 545           | -3.3%       |
| Cusco         | 1,579         | 1,564         | 1,622         | 1,636         | 1,922         | 1,944         | 1.1%        | 1,941         | 1,979         | 2.0%        |
| Huancavelica  | 848           | 857           | 1,001         | 1,017         | 935           | 956           | 2.2%        | 1,046         | 1,079         | 3.1%        |
| Huánuco       | 1,085         | 1,085         | 1,161         | 1,161         | 1,254         | 1,256         | 0.2%        | 1,241         | 1,256         | 1.2%        |
| Ica           | 529           | 555           | 644           | 667           | 663           | 690           | 4.1%        | 741           | 770           | 3.9%        |
| Junín         | 1,229         | 1,253         | 1,351         | 1,387         | 1,385         | 1,449         | 4.6%        | 1,371         | 1,448         | 5.6%        |
| La Libertad   | 1,516         | 1,547         | 1,718         | 1,741         | 1,679         | 1,710         | 1.8%        | 1,827         | 1,883         | 3.0%        |
| Lambayeque    | 763           | 790           | 916           | 940           | 852           | 882           | 3.5%        | 902           | 952           | 5.6%        |
| Lima          | 7,058         | 7,066         | 7,899         | 7,749         | 7,725         | 7,241         | -6.3%       | 7,814         | 7,353         | -5.9%       |
| Loreto        | 1,261         | 1,328         | 1,453         | 1,537         | 1,486         | 1,580         | 6.3%        | 1,661         | 1,753         | 5.5%        |
| Madre de Dios | 186           | 192           | 227           | 237           | 294           | 305           | 3.8%        | 276           | 287           | 4.1%        |
| Moquegua      | 282           | 284           | 318           | 311           | 295           | 292           | -0.8%       | 300           | 301           | 0.1%        |
| Pasco         | 461           | 463           | 496           | 496           | 457           | 459           | 0.5%        | 503           | 534           | 6.1%        |
| Piura         | 1,437         | 1,452         | 1,867         | 1,801         | 1,868         | 1,878         | 0.5%        | 2,039         | 2,079         | 2.0%        |
| Puno          | 1,441         | 1,431         | 1,660         | 1,645         | 1,672         | 1,678         | 0.4%        | 1,667         | 1,690         | 1.4%        |
| San Martín    | 948           | 962           | 1,114         | 1,129         | 1,134         | 1,158         | 2.1%        | 1,238         | 1,274         | 2.8%        |
| Tacna         | 317           | 303           | 344           | 349           | 335           | 363           | 8.2%        | 376           | 406           | 7.8%        |
| Tumbes        | 248           | 255           | 317           | 295           | 312           | 305           | -2.1%       | 311           | 316           | 1.8%        |
| Ucayali       | 555           | 576           | 631           | 655           | 692           | 723           | 4.4%        | 837           | 891           | 6.5%        |
| <b>Total</b>  | <b>28,722</b> | <b>29,000</b> | <b>32,868</b> | <b>32,942</b> | <b>33,689</b> | <b>33,769</b> | <b>0.2%</b> | <b>34,883</b> | <b>35,187</b> | <b>0.9%</b> |

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.



## 4 Conclusiones

El Estado peruano, a través del Grupo de Seguimiento, desarrolló en el 2014 una metodología para estimar y monitorear el GPNNA. Con el transcurrir de los años, resultó necesario actualizar esta metodología para incorporar los cambios experimentados en las clasificaciones del gasto público, así como los cambios demográficos del país. En este documento se presentan los resultados del trabajo de actualización, que ha contado con la participación de actores de los distintos sectores que ejecutan gasto relacionado con la niñez y adolescencia, así como de las entidades que conforman el Grupo de Seguimiento.

El resultado del proceso de actualización muestra cifras agregadas muy similares a las obtenidas con la metodología anterior (menos de 1% de diferencia en el GPNNA en el 2018 y el 2019). Sin embargo, un análisis más detallado muestra que la actualización ha llevado a una priorización de la contabilización del gasto relacionado con las funciones de gasto social (Salud, Educación y Protección Social) frente a una reducción del gasto administrativo. En particular, resalta la incorporación de diversas cadenas de gasto de la función Salud, así como el gasto en educación superior dentro del gasto no específico. Por otro lado, la estimación resultante de la metodología actualizada refleja un mayor GPNNA descentralizado en comparación con la metodología anterior (al ser los gobiernos regionales los responsables de ejecutar la mayor parte del gasto en las funciones que han experimentado un incremento).

Si bien esta actualización representa un avance con respecto a la metodología anterior al contar con un mayor nivel de precisión (pues emplea información más actualizada y se basa en datos poblacionales con mayor nivel de precisión geográfica), aún existe una agenda pendiente. En primer lugar, diversos países latinoamericanos (como Argentina, Colombia, El Salvador, México y Uruguay) han aplicado una metodología de medición del GPNNA que desagrega con mayor detalle los distintos tipos de gasto no específico, empleando categorías distintas como el gasto en bienes públicos, el gasto focalizado y el gasto indirecto. Esto permitiría un análisis más preciso de qué gasto se orienta a

la niñez y adolescencia como parte de estrategias focalizadas frente a estrategias universales. Si bien esta mayor desagregación haría posible un análisis más detallado de algunos aspectos del GPNNA, también requiere de una mayor discusión al interior del Estado y de la generación de amplios consensos que permitan adecuar las categorías empleadas internacionalmente a la realidad del caso peruano y de su sistema presupuestario. Por otro lado, queda como pendiente promover el uso intensivo de la información generada con esta metodología por parte del mismo Estado y de la sociedad civil.

Finalmente, se recomienda mejorar la aplicación de protocolos de manera que el Estado pueda salvaguardar toda la documentación utilizada en el proceso de actualización para estimar el GPNNA. Todo ello facilitará futuras acciones que se adopten para mejorar o volver a actualizar periódicamente la metodología para estimar el GPNNA.



# 5 Anexos

## Tabla A. 1: Funciones de gasto

01: Legislativa

02: Relaciones exteriores

03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

04: Defensa y seguridad nacional

05: Orden público y seguridad

06: Justicia

07: Trabajo

08: Comercio

09: Turismo

10: Agropecuaria

11: Pesca

12: Energía

13: Minería

14: Industria

15: Transporte

16: Comunicaciones

17: Ambiente

18: Saneamiento

19: Vivienda y desarrollo urbano

20: Salud

21: Cultura y deporte

22: Educación

23: Protección social

24: Previsión social

25: Deuda pública

## Tabla A. 2: Categorías presupuestales

|  |
|--|
| 0001: Programa articulado nutricional  |
| 0002: Salud materno neonatal   |
| 0016: TBC-VIH/SIDA   |
| 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis  |
| 0018: Enfermedades no transmisibles  |
| 0024: Prevención y control del cáncer  |
| 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana   |
| 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas  |
| 0032: Lucha contra el terrorismo   |
| 0036: Gestión integral de residuos sólidos   |
| 0039: Mejora de la sanidad animal  |
| 0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal   |
| 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria   |
| 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario  |
| 0046: Acceso y uso de la electrificación rural   |
| 0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados                            |
| 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros  |
| 0049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres  |
| 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas   |
| 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida |
| 0058: Acceso de la población a la propiedad predial formalizada  |
| 0062: Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior                           |
| 0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú               |
| 0066: Formación universitaria de pregrado  |
| 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia  |
| 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres  |
| 0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS   |
| 0073: Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú   |
| 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú  |
| 0079: Acceso de la población a la identidad  |
| 0080: Lucha contra la violencia familiar   |

|  |
|--|
| 0082: Programa nacional de saneamiento urbano  |
| 0083: Programa nacional de saneamiento rural   |
| 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal  |
| 0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía   |
| 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios   |
| 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular                                  |
| 0093: Desarrollo productivo de las empresas  |
| 0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura  |
| 0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal  |
| 0096: Gestión de la calidad del aire   |
| 0097: Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65   |
| 0098: Cuna más   |
| 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales   |
| 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana   |
| 0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales   |
| 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas                                       |
| 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva     |
| 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria     |
| 0109: Nuestras ciudades  |
| 0110: Fiscalización aduanera   |
| 0111: Apoyo al hábitat rural   |
| 0113: Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal                                 |
| 0114: Protección al consumidor   |
| 0115: Programa nacional de alimentación escolar  |
| 0116: Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo                                     |
| 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono                      |
| 0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay              |
| 0119: Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial   |
| 0120: Remediación de pasivos ambientales mineros   |
| 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado   |
| 0122: Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad |
| 0123: Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva         |

|  |
|--|
| 0124: Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones  |
| 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía             |
| 0126: Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal   |
| 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos   |
| 0128: Reducción de la minería ilegal   |
| 0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad                                       |
| 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre                             |
| 0131: Control y prevención en salud mental   |
| 0132: Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural   |
| 0133: Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática   |
| 0134: Promoción de la inversión privada  |
| 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional   |
| 0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica  |
| 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte  |
| 0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público |
| 0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales  |
| 0141: Protección de la propiedad intelectual   |
| 0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados  |
| 0143: Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado                |
| 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos                                  |
| 0145: Mejora de la calidad del servicio eléctrico  |
| 0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado  |
| 0147: Fortalecimiento de la educación superior tecnológica   |
| 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano  |
| 0149: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas  |
| 0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica                         |
| 9001: Acciones centrales   |
| 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  |

### Tabla A. 3: Resultados del PNAIA

|   |
|---|
| Resultado 1: Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación el parto y el periodo neonatal con respeto de su cultura, priorizando zonas rurales y las comunidades nativas. |
| Resultado 2: Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud.  |
| Resultado 3: Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidados, atención integral y aprendizaje oportuno.  |
| Resultado 4: Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.   |
| Resultado 5: Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.                                     |
| Resultado 6: Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil.   |
| Resultado 7: Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.   |
| Resultado 8: Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso.   |
| Resultado 9: Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta.   |
| Resultado 10: Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales.  |
| Resultado 11: Las y los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen.  |
| Resultado 12: Se reducen la infección de VIH y SIDA en las y los adolescentes.  |
| Resultado 13: Las y los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad con pertinencia cultural.   |
| Resultado 14: Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual.   |
| Resultado 15: Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna.  |
| Resultado 16: Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios especializados de educación y salud.   |
| Resultado 17: Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad).   |
| Resultado 18: Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan.  |
| Resultado 19: Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastre.  |
| Resultado 20: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar.  |
| Resultado 21: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.  |
| Resultado 22: Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia.  |
| Resultado 23: Niñas, niños y adolescentes no participan en conflictos internos.   |
| Resultado 24: Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de tuberculosis en el Perú.  |
| Resultado 25: Todas las niñas, niños y adolescentes cuentan con un seguro de salud.   |



Apoya:

**Canada**